



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000424-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 12 DIC 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000636-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Setiembre del 2012; la Resolución Gerencial Regional N° 00000745-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Noviembre del 2012; el Memorando N° 1719-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 23 de Noviembre del 2012; el Memorando N° 1720-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 26 de Noviembre del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000424 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 11 2 DIC 2012

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad, ha **Doña FANY JACKIELINE NUNURA VILELA**, desde el 30 de Octubre hasta el 07 de Noviembre del 2012 por 09 días según Certificado médico N° 5928087; contratada bajo la modalidad de Servicios Administrativos de Servicios en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Oficina de Capacitación y Bienestar de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese,

Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Vilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL